

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
001	Filosofía	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía. - Filosofía, Política y Economía. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía. - Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía. - Filosofía y Letras, Sección Filosofía <p>Baccalaureatus in Philosophia, según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
003	Latín	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. - Estudios Clásicos. - Estudios Clásicos y Románicos - Estudios de Español y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Inglés y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Francés y Clásicas (Mención Lingüística) - Filología Clásica. - Filología Bíblica Trilingüe. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras, sección Filología Clásica. - Filología Clásica. - Filología en todas sus especialidades del plan de estudios de 1973. 		

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática. Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Telecomunicación. - Ingeniería de la Ciberseguridad - Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación - Ingeniería del Software. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Informática. - Ingeniería en Informática de Sistemas. - Ingeniería en Informática del Software - Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores. - Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos - Ingeniería en Sistemas de Información. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Ingeniería en Tecnologías de la Información. - Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas Electrónicos - Ingeniería Electrónica. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. - Ingeniería Electrónica Industrial - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Ingeniería del Software - Ingeniería Informática de Sistemas - Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. - Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas - Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Ingeniería Multimedia - Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática. - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. - Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Informática y Servicios.- Matemáticas- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemática Computacional y Analítica de Datos- Sistemas de Información.- Sistemas de la Información.- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.- Tecnologías de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas.- Física.- Informática.- Ciencias y Técnicas Estadísticas. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática.- Telecomunicación.- Electrónica.- Automáticas y Electrónica Industrial.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	Grado en: - Biología. - Biología Ambiental. - Biomedicina. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioprocesos Alimentarios. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencia y Tecnología de los Alimentos. - Ciencias y Tecnologías de los Alimentos. - Ciencias Agrarias y Bioeconomía. - Ciencias Ambientales. - Ciencias Biomédicas. - Ciencias de la Alimentación. - Ciencias Experimentales. - Ciencia y Producción Animal. - Ciencia y Salud Animal. - Enología. - Geología. - Ingeniería Agraria. - Ingeniería Agraria y Alimentaria. - Ingeniería Agraria y del Medio Rural. - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas	Ingeniería Técnica: - Agrícola, en todas sus especialidades. - Forestal, en todas sus especialidades. - Industrial, especialidad en Química Industrial

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Agrícola y Agroambiental. - Ingeniería Agroalimentaria. - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. - Ingeniería Agroambiental. - Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. - Ingeniería Agropecuaria. - Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. - Ingeniería Alimentaria. - Ingeniería Ambiental. - Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios. - Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. - Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias. - Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. - Ingeniería de Energía y Medio Ambiente. - Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. - Ingeniería de Sistemas Biológicos. - Ingeniería en Química Industrial. - Ingeniería en Tecnologías Ambientales. - Ingeniería Forestal. - Ingeniería Forestal y del Medio Natural. - Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. - Ingeniería Geológica. - Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería. - Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería. - Ingeniería Química. - Ingeniería Química Industrial. - Ingeniería y Ciencia Agronómica. - Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. - Innovación y Seguridad Alimentaria. - Nutrición Humana y Dietética. - Paisaje. - Paisajismo. - Química. - Técnicas de Bioprocesos Alimentarios. - Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. - Tecnología e Innovación Alimentaria. - Tecnología y Gestión Alimentaria. - Veterinaria. Licenciatura en: - Biología. - Bioquímica. - Ciencia y Tecnología de los Alimentos. - Ciencias Ambientales. - Farmacia. - Geología. - Química. - Veterinaria. - Biotecnología. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<p>- Enología.</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrónoma.- De Montes.- Forestal.- Industrial.- Química. <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
426	Trombón	<p>Título Superior de Música, en la especialidad Trombón.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Pedagogía, opción Trombón.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Interpretación, instrumento de Trombón.</p> <p>Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>	<p>Título de Profesor y Título Profesional, expedido al amparo del Decreto de 15 de junio de 1942, en la Especialidad correspondiente.</p> <p>Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>